INDERCAS	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: AGCC16
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/09/2012
HOJA 1 de 3	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA	VERSIÓN: 01

	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 0251 DE 2024
		5	8	2025	

INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS

Nombre de dependencia responsable del proyecto o contrato (Gerente Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS)

ACTA No. 4 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No 0251 (Numero de contrato) DE 2024 (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA ☐ **CONCURSO DE MERITOS** ☐

MINIMA CUANTIA ☑ INDERCAS-MC-035-2024 (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

OBJETO DELCONTRATO

REALIZAR EL RECONOCIMIENTO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGICA A LA ESTRUCTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ - MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE YOPAL (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO UN (1) MES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 22 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DE 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 21 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)

CONTRATISTA INGARQ TORRES Y VENEGAS EU R/L: DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

INTERVENTOR NO APLICA

SUPERVISOR EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ - GERENTE INDERCAS

En Yopal, Casanare, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, representante legal de INGARQ TORRES Y VENEGAS EU, contratista de Consultoria, contrato N.° 0251 del 2024, y el señor EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ, Gerente del INSTITUTO PARA LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE- INDERCAS y supervisor del contrato de consultoría, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado con fecha de terminacion del día 21 de NOVIEMBRE de 2024 y fueron entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión el veintisiete (27) de junio de 2025 descritas en el acta de recibo final de consultoría la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$ 36.310.678,00
Valor Adiciones	$ 0,00
Valor del Contrato mas adiciones	$ 36.310.678,00
Valor Objeto ejecutado	$ 36.310.678,00

2. Ordenes de Pago

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR
N/A				$ 0,00
N/A				$ 0,00

INDERCAS	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	AGC016
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA:	20/09/2012
HOJA 3 de 3	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA	VERSIÓN:	01

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 0251 DE 2024
	5	8	2025	

INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS

Nombre de pendencia responsable del proyecto o contrato (Gerente Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS)

ACTA No. 4 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
N/A			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

6. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual etc.)

En el presente contrato se efectuarán si __ no X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:

Fundamento Técnico

Valor del reconocimiento: N.A.

Valor total del contrato: $ 36.310.678,00 TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones

Se anexa recomendaciones de las consultoría ejecutada en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista en el informe de recibo final y liquidación del contrato de consultoría No 0251 de 2024.

El recibo de las actividades relacionadas en el ACTA DE RECIBO FINAL del 27-06-2025 y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR ACTA LIQUIDACIÓN POR COBRAR	VALORES TOTALES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.310.678,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR ACTUAL ANTICIPO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR COBRADO (ACTA PARCIAL No.1 y 2)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR POR AMORTIZACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR POR COBRAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR SANCIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTALES	**$ 36.310.678,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a:**TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 36.310.678,00)** por concepto de saldo pendiente restante del valor del contrato que se pagara al contratista **INGARQ TORRES Y VENEGAS EU**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a **los cinco (05) días del mes de agosto del 2025.**

Firma

R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
INGARQ TORRES Y VENEGAS EU
Contratista

Firma

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
GERENTE DE INDERCAS
Supervisor Contrato de Consultoría

Revisó componente jurídico: DOC. LUIS ARMANDO TOVAR

Revisó componente técnico: ING. JEFFERSON TELLEZ

Original Oficina Jurídica
1era copia Interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato